



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DEL EMPLEO EN EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA
2019**

ANEXO III.C (2ª JUSTIFICACIÓN OBLIGATORIA)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa (apellidos y nombre si es persona física)

C.I.F./N.I.F.

--	--

Domicilio

Localidad

--	--

Provincia

C.P.

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico (comunicación de notificaciones)

--	--	--	--	--

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre

N.I.F

Teléfono

--	--	--

DECLARA:

- Que la empresa ha procedido a la contratación, con carácter indefinido y con una jornada mínima del 50%, del/los siguiente/s demandante/s de empleo inscrito/s en alguna oficina de empleo de la provincia de Salamanca y empadronado/s en alguno de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca en el momento de su contratación:

Apellidos y nombre	NIF	Municipio de empadronamiento	Oficina de empleo de la inscripción	Fecha de contratación

- Que la/s persona/s contratada/s cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.
- Que, con dicha/s contratación/es, la empresa ha incrementado su plantilla laboral respecto de la media de los 12 meses anteriores a la fecha de incorporación del/los nuevo/s trabajador/es por los que percibe la ayuda.
- Que durante el período comprendido en la presente justificación, esta empresa no ha reducido su plantilla media de trabajadores respecto al momento de la contratación inicial.
- **Que a efectos de comprobación de estas circunstancias, se adjunta la siguiente documentación:**

Vida laboral de la empresa del período desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 (Tesorería General de la Seguridad Social)

Informes (uno por cada 12 meses) de la “plantilla media de trabajadores en situación de alta”, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que comprendan todo el periodo de contratación

Nóminas y comprobantes de pago, correspondientes a este período

- Que en el caso de que se hayan producido bajas o sustituciones, deberá adjuntarse Anexo de Bajas y Sustituciones en el que consten, disponible en la Sede Electrónica
- Que de haberse producido modificaciones en las circunstancias tenidas en cuenta en el momento de la concesión de la subvención (jornada contratada, percepción de otras subvenciones,...) se adjuntará Anexo de Modificaciones, en el que se reflejarán dichas circunstancias.
- Que la presente justificación tiene carácter obligatorio y se refiere a la actividad realizada desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, inclusive
- Que la justificación correspondiente a este periodo, comprende los siguientes gastos subvencionables, con especificación de sus importes, manifestando la exactitud de los datos que se enumeran a continuación:

